

Tesis de licenciatura

Violencia política en la República Tardía. Un análisis a partir del discurso *Pro Milone* de Cicerón

- **Tesista:** Juan Cafferata
- **Director/a:** Adrián Viale
- **Jurado:** Sebastián Providente y Rodrigo Laham Cohen
- **Fecha:** 12/06/2023

Pensar la República Romana Tardía conlleva necesariamente reconocer el papel central que durante este período adquirió la violencia como mecanismo resolutorio de las disputas internas por fuera de los canales institucionalizados de gobierno. Si bien la violencia constituía un aspecto característico de la cultura romana antigua y un rasgo inescindible de las dinámicas sociopolíticas republicanas, es algo consensuado que es a partir de los tribunados de los hermanos Graco que podemos asistir a un incremento exponencial de la misma y a su normalización como herramienta política. Este proceso se dio en el contexto de un derrumbe de los antiguos consensos que signaban las relaciones de las élites gobernantes y por la reactivación de la plebe urbana como un actor decisivo en los diferentes enfrentamientos.

Esta nueva dinámica política trajo consigo un desarrollo paralelo de reflexiones y argumentaciones esgrimidas por diferentes pensadores antiguos para explicar este fenómeno, así como para justificarlo en algunos casos determinados. Mi objetivo durante esta investigación fue analizar la forma en que Marco Tulio Cicerón pensó esta situación en la que la violencia comenzaba a ser no solo aceptada, sino directamente promovida. El Arpinate resulta una figura esencial para estudiar este proceso de exacerbación del conflicto político, en tanto a lo largo de su vida entró en contacto constante con diferentes hechos de violencia que lo llevaron a teorizar sobre su uso y legitimidad. De la misma manera, su propio accionar político en tanto magistrado y abogado denotan una toma de posición con respecto a este fenómeno que, como observo, no fue siempre la misma.

Dentro del vasto *corpus* ciceroniano, elegí el su discurso *Pro Milone* como fuente central a analizar. Este fue pronunciado por Cicerón en el 52 a.C. en defensa de su aliado político, Tito Anio Milón, ante las acusaciones que sufrió por el asesinato de Publio Clodio, ex tribuno de la plebe y uno de los principales enemigos políticos tanto de Milón como del propio Cicerón. El discurso reúne una serie de particularidades que lo destaca entre el resto de las fuentes ciceronianas que poseemos. Desde un aspecto técnico, el *Pro Milone* ha sido considerado por autores antiguos y modernos como una obra maestra de la oratoria clásica en general y como un ejemplo del talento retórico de Cicerón en particular. Efectivamente, en

la actualidad sigue gozando de una gran popularidad entre los filólogos y estudiosos de la retórica, muchos de los cuales coinciden en ver a este discurso como uno de los más virtuosos del Arpinate, poniéndolo incluso como una suerte de encarnación ideal de las reglas retóricas establecidas por los libros de texto de la época. Esta calidad técnica del *Pro Milone* lo hace un documento especialmente útil para el estudio de la oratoria tardorrepública.

Asimismo, este discurso constituye una fuente de marcado valor histórico en tanto da cuenta de una serie de episodios de importancia para nuestro conocimiento del período tardorrepública. Tanto el asesinato de Clodio como el enjuiciamiento de Milón marcaron la finalización de casi una década de una violencia urbana sin precedentes. Durante gran parte de la década del 50 a.C., estos dos sujetos se habían disputado el control de las calles de Roma, generando un clima de inestabilidad que había impedido el correcto funcionamiento de las instituciones republicanas. Su utilización de bandas armadas como herramienta de presión les había permitido erigirse como importantes actores cuya capacidad de incidencia en los procesos de toma de decisiones era reconocida por todo el espectro político. No hay duda de que la muerte de uno y el exilio del otro alteraron radicalmente las relaciones de poder al interior de la élite política republicana.

La trascendencia que tuvieron estos hechos en el proceso de decadencia y crisis republicana se ve evidenciada por el gran interés que los propios escritores antiguos tuvieron por los mismos. Efectivamente, otra de las grandes peculiaridades del *Pro Milone* se encuentra ligada al hecho de que es una de las fuentes ciceronianas de la cual poseemos mayor información contextual. Autores como Suetonio, Dion Casio y Apiano concedían una gran importancia a los hechos del 52 en sus estudios sobre el período tardorrepública o la propia vida de Cicerón. Evidentemente, estos sucesos seguían revistiendo de importancia para los romanos aún un siglo después de su aparición.

Este interés se ha mantenido hasta hoy día. Todos los elementos arriba mencionados han hecho que el *Pro Milone* haya sido uno de los discursos ciceronianos más estudiados y discutidos por la academia moderna. Ahora bien, no fue mi intención realizar un análisis de la fuente en todas sus aristas, sino que mi interés en este escrito radica en su valor a la hora de conocer las concepciones que Cicerón tuvo respecto al uso de la violencia política en un momento específico de la historia romana y de su propia carrera política. De esta manera, mi propuesta a lo largo del trabajo fue analizar los argumentos y las estrategias que Cicerón desplegó para justificar la violencia esgrimida por Milón, situándolos en un estadio específico en la evolución de su pensamiento político. Así, se ve que el *Pro Milone* constituye un caso especial en tanto es la primera vez que Cicerón defiende públicamente a un *privatus* que ha cometido un asesinato político sin ningún tipo de respaldo jurídico-institucional.

Para ello dividí el trabajo en tres capítulos. En el primero, repaso sintéticamente algunas cosas que sabemos respecto del papel de la violencia en la República Romana, realizando algunas aclaraciones terminológicas y analizando algunas formas con las que estas prácticas se expresaban en diferentes aristas de la cultura romana. Luego, paso al caso puntual de la violencia política, observando su presencia a lo largo de la historia republicana. Es importante recalcar que, en contra de ciertas visiones idealizadas de una República Media signada por la *concordia* entre órdenes, se pueden ver diferentes casos que muestran la existencia del uso de la fuerza como herramienta política antes de los Graco. Sin embargo, me pliego al consenso general que muestra que fue con luego de los tribunados de estos

hermanos que la violencia sufrió un incremento exponencial y muestro como este fenómeno fue pensado por antiguos y modernos. Al final del apartado, realizo una breve tipología de esta violencia política y menciono algunos mecanismos con los que las élites políticas intentaron hacerle frente, entre los que destaco el llamado *senatus consultum ultimum*. El debate alrededor de este decreto tan controversial resulta especialmente importante en tanto veremos que a lo largo de su carrera política Cicerón se amparará en el mismo para legitimar diversos hechos de violencia.

En el segundo capítulo me centro específicamente en la figura de Cicerón y su relación con la violencia política tardorrepblicana. Como ya dije, el Arpinate estuvo constantemente en contacto con este fenómeno, por lo que en esta parte intento ver los diferentes posicionamientos que tuvo a lo largo de su carrera respecto al uso de la violencia como herramienta política. Debe mencionarse que la vastedad del *corpus* heurístico ciceroniano ha hecho que muchos historiadores se debieran enfocar en períodos acotados o en aristas temáticas específicas a la hora de abordar su obra. Muchas veces esto ha traído algunos problemas, como la creencia en que Cicerón fue especialmente inconsistente y voluble en lo que hace a su pensamiento político. Podría pensarse que esto se hace especialmente evidente en el caso de la violencia política, en tanto está claro que el Arpinate mantuvo posiciones contradictorias respecto a la misma según la coyuntura y su propia conveniencia. Sin embargo, considero que a lo largo de este trabajo se puede observar la existencia de cierto desarrollo coherente en sus reflexiones sobre el tema y que su *Pro Milone* constituyó un momento central en este proceso intelectual. En este apartado también tomo su relación con Clodio, rastreando los inicios de su enemistad y su posterior desarrollo. Al final del capítulo describo sucintamente los hechos de enero del 52 a.C. que llevaron a la muerte de Clodio y el enjuiciamiento de Milón, así como el contexto que rodeó al proceso judicial.

Ya en el último capítulo me dedico propiamente a lo que es el análisis de la fuente, al cual fraccioné en cuatro secciones. En la primera, estudio el uso que Cicerón hace de los *exempla* a la hora de justificar la violencia desplegada por Milón durante el asesinato de Clodio. En una sociedad regida por el *mos* y en dónde las acciones de los antepasados determinaban en gran parte aquello que estaba permitido y aquello que no, la utilización de casos ejemplares de la historia romana resultaba un recurso especialmente importante como método de legitimación. Cicerón, hábil orador, conocía el valor de estos *exempla* y ya los había utilizado durante varios de sus discursos forenses. Aquí muestro cómo en el caso puntual del *Pro Milone*, el Arpinate se valdrá de este mecanismo no solo para legitimar la violencia puntual esgrimida por Milón, sino también para proponer un modelo de comportamiento deseable que contemplaría la posibilidad de que un ciudadano asesinase legítimamente a otro por el bien de la República.

En el siguiente apartado, me concentro en la forma en que Cicerón trata la relación entre el uso de la fuerza como forma de acción legítima y sus sustentos legales. Aquí, se ve cómo en un comienzo Cicerón se enfoca en señalar a Clodio como quien había preparado una emboscada a Milón, cuyo accionar así se legitimaba en tanto estaba dirigido por el principio natural de autodefensa. A la vez, esta argumentación se basaba en la fórmula, ya presente desde el siglo V a.C., de *vim vi repelere licet*, la cual contenía

el axioma según el cual cualquier ciudadano podía hacer uso de la fuerza para hacer frente a cualquier tipo de agresión hacia su persona o propiedad. Sin embargo, durante el desarrollo de esta idea Cicerón ya comienza a prefigurar su intención de mostrar a Clodio no solo como aquel que había craneado el encontronazo sino también como una amenaza a la que no afectaban las leyes comunes y cuya muerte había constituido un beneficio para la República.

Esto nos lleva a la tercera sección del capítulo, la cual se centra en las figuras de Clodio y Milón tal y como son presentadas durante el discurso, viendo la asociación que se hace entre ellas y las formas legítimas e ilegítimas de uso de la violencia. Aquí, muestro una nueva línea de defensa, según la cual la muerte de Clodio había sido *pro re publica*, por lo que la actuación de Milón no solo estaba justificada sino que directamente debía ser glorificada. Para lograr esto Cicerón se vale sobre todo del uso de la invectiva, la cual constituía un recurso retórico clave en ese duelo de discursos que constituía la arena política romana. La posibilidad de denigrar al oponente, comparándolo con otra figura que encarnara las principales virtudes del pueblo romano, constituía un mecanismo muy útil para deslegitimar la posición contraria y ensalzar la propia. Así, veo cómo a lo largo del discurso Cicerón se dedica a enfatizar una serie de rasgos que muestran la propensión de Clodio hacia la violencia, mientras que al mismo tiempo se demuestra el respeto de Milón por las normas republicanas.

Finalmente, en el cuarto apartado hablo sobre la violencia que rodeó al juicio y como la misma es tratada por Cicerón a lo largo del texto. A la muerte de Clodio le había seguido un período caótico signado por el enfrentamiento entre los seguidores de este y los de Milón. Esta situación anárquica hizo necesario que el Senado promulgara un *senatus consultum ultimum* llamando a diferentes magistrados a que defendieran al Estado ante la potencial amenaza que estos desórdenes representaban. Este decreto terminaría estableciendo a Pompeyo como único cónsul, quién rápidamente pasó una legislación orientada a juzgar tanto a Milón como a los responsables de los desmanes producidos luego de la llegada del cuerpo a la ciudad. Cicerón, fiel defensor de este tipo de decretos, apela sistemáticamente en su discurso a Pompeyo, reconociendo su autoridad e intentando mostrarlo como un aliado de su causa.

Al situar este análisis del discurso en el contexto más amplio del desarrollo del pensamiento político ciceroniano, se hace evidente el proceso de radicalización que sufre el mismo en lo respectivo al uso de la violencia política. El *Pro Milone* representa así un salto respecto a sus concepciones previas, en tanto su justificación del uso de la fuerza ya no se basaba en el respaldo previo del Senado mediante el uso de un *senatus consultum ultimum*. De esta manera, la legitimidad del uso de la violencia política se apartaba de cualquier tipo de fundamentación jurídico-institucional para pasar a adquirir una dimensión más bien moral ligada a los rasgos del ciudadano virtuoso. Al igual que cuando se enfrentaba un peligro para su persona, un individuo podía valerse de la fuerza para defender la República de sus enemigos, aún sin la existencia de algún tipo de sanción previa que lo autorizara. Llevado a su extremo, la incorporación de estos principios podría conducir a la aceptación del asesinato político

por parte de un ciudadano siempre y cuando posteriormente pudiera demostrarse en juicio su carácter beneficioso para la República.

La utilidad de este tipo de lecturas no se limita al mejor conocimiento de uno de los grandes personajes de la época, sino que resulta esencial para identificar algunas de las ideas políticas que circulaban durante este período de gran conflictividad. No debe desdeñarse el impacto que este tipo de argumentaciones podía tener en la vida política “real”, sobre todo al normalizar una serie de acciones que poco antes podrían haber sido vistas como algo inconcebible. Y es que la violencia no podía ser esgrimida sin algún tipo de discurso legitimador que la respaldara y la hiciera aceptable ante los ojos de la ciudadanía, ya que para que una determinada acción adquiriera el carácter de costumbre esta dependía del nivel de consenso que despertara en el pueblo romano. Era este quién actuaba como principal constructor de legitimidad y quien sancionaba las nuevas transformaciones en las prácticas y costumbres romanas. De esta manera, este tipo de mensajes no solo tenían un efecto directo del corto plazo —en este caso la absolución o no de uno de estos agentes de violencia— sino que el grado de impacto que producían sobre el público oyente o lector podía llevar a un cambio en las concepciones que estaban impresas en los códigos culturales y políticos de la población, actuando como una posible fuente de cambio social y político.